

37v

C/ General Mac

Tel./Fax

E-mail: fcm@lego.es

Cristina Gor

Abogada

**ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS  
FUNDAMENTALES DE NUEVO BAZTÁN Y VILLAR DEL OLMO**  
Urbanización "Eurovillas"  
c/ Nápoles nº 28  
28514 Nuevo Baztán -Madrid

En Madrid, a 13 de Mayo de 2010.

La Entidad Urbanística de Conservación EUROVILLAS - a la que formalmente represento -, ha tenido reciente conocimiento de la convocatoria de Asamblea General de Afiliados a esa Asociación de Vecinos a celebrar el próximo día 23 de Mayo de 2010.

A su tenor, y en relación con el punto sexto de su Orden del Día, por medio del presente escrito, en la representación y mandato que legítimamente ostento, tengo a bien informar, para cuantos efectos legales resulten oportunos y pertinentes, que la **ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS EN LOS TÉRMINOS DE NUEVO BAZTÁN Y VILLAR DEL OLMO** ya fue constituida con fecha 7 de Abril de 1988, habiendo sido debidamente aprobados sus Estatutos mediante Resolución de fecha 28 de Julio de 1989 dictada por el excelentísimo señor Consejero de Política Territorial de la Comunidad de Madrid. ( BOCA de 15 sept. 1989)

Asimismo se comunica que, a tenor de la otrora Resolución de Sr. Consejero de Política Territorial de fecha 30 de Mayo de 1988 y del tenor literal contenido en la misma, - (sic) "una vez constituida una Asociación en un ámbito territorial, se excluye la posibilidad de crear otra u otras posteriormente" -, existiendo la **ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN DE LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS EN LOS TÉRMINOS DE NUEVO BAZTÁN Y VILLAR DEL OLMO**, deviene en improcedente cualesquiera otros intentos de constituir o promover otra asociación administrativa de cooperación para el acabado de la Urbanización "Eurovillas".

Fdo: M. G.  
Abogada